

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Iziza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

## EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
En Mallorca, Rs. vn. 8  
En Menorca é Iviza, franco  
de porte..... 10  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id..... 12  
Cada número suelto..... 4

PALMA.—MARTES 29 DE MAYO DE 1855.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Parlamento.)

Si alguna prueba evidéntisima nos faltase, para estar profundamente convencidos, de que el actual ministerio no sabe gobernar, y de que no puede fácilmente legislar la asamblea constituyente, la encontrariamos completa é incuestionable en la resolución adoptada por la comision general de presupuestos.

Jamás, en los anales de ningun gobierno, ni en las crónicas de parlamento alguno, hemos visto ejemplo semejante, al que ofrecen la conducta del señor Madoz y la conducta de los diputados que le apoyan.

Sirvan estas indicaciones, y las observaciones, que vamos á apuntar, de leccion y aviso, á los que desearan hallar dentro de la situacion presente gérmenes y principios aprovechables de administracion y de gobierno.

Sirvan al país entero de amargo desencanto y de escarmiento saludable, para que al empujar del poder á los hombres que merecieran su desvío, tengan esmerada cuenta, no en confiarlo, á otros hombres, que por iguales ó diferentes senderos comprometan asimismo sus mas caros intereses y su inmediato porvenir.

No son, no ya las consecuencias inevitables de un sacudimiento profundo, las causas que oponen dificultades al asiento del orden, y á la cabal gestion de los negocios. Pasó el tiempo, pasó hasta la fingida oportunidad, de acabar los desórdenes administrativos y la impotencia del poder supremo, á las exigencias estraviadas de los unos, y á las maquiavélicas intrigas de los otros. Si no se gobierna acertadamente, es porque el gobierno no sabe hacerlo. Si las córtes no legislan con utilidad, es porque los elementos de que se componen, lo estorban y lo impiden.

Va llegando la hora, en que esta verdad sea un hecho inconcuso para todo el mundo, sin escepcion de clases ni de partidos; y cuando momentos tan solemnes se presentan á los pueblos, la revolucion pacífica de la razon y del buen sentido, se hace superior á la revolucion pasajera de las pasiones y de las banderías.

La demostracion de esta creencia nuestra toma por punto de partida la fase actual de la presente situacion, representada por el Sr. Madoz en el grave negocio de la contribucion extraordinaria.

De este negocio datará sin duda, cualesquiera que sean las vicisitudes que aun debamos atravesar, el rompimiento del ligero velo, que ocultaba la impotencia del poder levantado en julio, y la nulidad de los hombres que lo representan.

Y ¡cosa á primera vista estraña y singular! Esta señal de impotencia colectiva, y de nulidad individual, está significada por el triunfo de un ministro; por el triunfo del señor Madoz en la sesion de antes de anoche.

Examinémoslo.

La comision de presupuestos ha entrado al fin, como suele vulgarmente decirse, por el paso. Su mayoría ha sucumbido á tomar ante la asamblea la iniciativa en un proyecto de ley, ante cuya responsabilidad cejaba y se estremecía el gobierno.

Debemos sin embargo hacer que se conozca y comprenda claramente, cómo se ha verificado semejante inalicable acontecimiento.

La comision general de presupuestos se compone de 35 diputados.

De ellos 31 concurren á la sesion citada.

Cuando llegó el momento de la votacion definitiva acerca de la incompleta, ambigua, y absurda proposicion oficiosa que publicamos, quedaron en el salon 23 diputados solamente.

Entre los que se retiraron sin votar, se encontraban miembros importantes y autorizados de la asamblea, de aquellos, cuya opinion podia influir mas en la victoria moral del gobierno. Cuéntanse entre ellos los Sres. Rios Rosas, Ordax Aycilla, Gomez de la Serna, y otros.

De aquellos 23 diputados 13 votaron en favor del Sr. Madoz. Todos ellos, sin que de esta calificacion pueda ninguno resentirse, son funcionarios públicos, ó figuran entre las medianías de la cámara.

Los 10 restantes, que votaron contra el Sr. Madoz, corresponden á todas las fracciones políticas de la asamblea, y algunos figuran entre sus hombres mas notables é influyentes.

Es evidente, pues, que esta cuestion no se considera como pura cuestion política, ni como asunto ni alimento de meros intereses personales, ni de partido.

La votacion contraria al Sr. Madoz, es una votacion compleja, como lo demuestran sus varios y diferentes elementos.

La votacion favorable al Sr. Madoz, es una votacion estrecha, como lo prueban sus elementos pequeños y reducidos.

A juzgar por este importantísimo precedente, debe dividirse la asamblea, cuando de este negocio venga á tratar, en dos campos de apartadas significaciones.

El uno seguirá naturalmente la bandera levantada por los Sres. Labrador, Oliver, Muchadas, Fuente Andrés y demas compañeros.

El otro seguirá naturalmente tambien la bandera alzada por los Sres. marques del Duero, Moyano, Castro, Orense, Corvera y demas colegas que votaron con ellos.

Hé aqui el primer ejemplo, que de tan grande y significativa excision parlamentaria hemos visto en las actuales córtes constituyentes.

Los que por ello se regocijen, den gracias y aplausos al Sr. Madoz, que la ha provocado.

Los que por ello se apesadumbren, inculpen al Sr. Madoz por sus desvarios políticos, y por su nulidad administrativa.

Nosotros, que ni nos apesadumbremos, ni nos regocijamos por suceso tan natural como previsto, bendecimos á la Providencia, tan solo porque no ha cegado nuestros ojos, ni entorpecido nuestra razon, al juzgar de los extremos de la situacion presente por sus antecedentes y principios.

Pobre y mezquina individualidad, como lo es el Sr. Madoz, viene sirviendo, no obstante, de instrumento á la incontrastable lógica de los sucesos, para ignominia de los vencedores, y para vavagloria de los vencidos.

Viniendo ahora á mas prácticas, pero no menos importantes conclusiones, diremos, que trece votos no componen mayoría en la comision de presupuestos, y que semejante votacion no puede considerarse verdadera. El día, en que llegue á estenderse un dictámen sobre la contribucion extraordinaria, ninguno de los individuos de la comision puede legalmente abstenerse de votar, y todos están obligados á firmar con la verdadera mayoría, ó á presentar un voto

particular. De suerte que si, como pudiera acontecer, los doce diputados que no votaron anteanoche, ó siquiera ocho de ellos, opusieran contra el proyecto del Sr. Madoz, la que anoche se consideró mayoría, vendria á reducirse á minoría verdadera.

Por eso nosotros no podemos en manera alguna aprobar la conducta de los diputados, que habiendo concurrido á la sesion, se abstuvieron de votar, permitiendo que aun permaneciera indecisa, como realmente permanece, la opinion de la mayoría de la comision de presupuestos.

Pero demos por sentado, que al llegar este momento solemne, 18 ó mas diputados, componiendo la verdadera mayoría de la comision, suscribiesen un dictámen favorable al proyecto del Sr. Madoz.

¿Qué se habrá adelantado con esto?  
¿Podrá ser presentado desde luego ese dictámen á la asamblea? ¿Podrá discutirse? ¿Podrá votarse? ¿Podrá convertirse en ley?

No, de ninguna manera. Y pásmense nuestros lectores y el país entero, al contemplar la imprevisión, la ceguedad, la ignorancia del Sr. Madoz, y de gran parte de nuestros modernos legisladores.

En buenos principios no tocaba á la comision de presupuestos la iniciativa, ni el conocimiento de la cuestion del empréstito forzoso. El ministerio, tomando la iniciativa, y aceptando la responsabilidad de una cuestion de alto gobierno, ha debido presentar á su tiempo un proyecto de ley á la asamblea; la asamblea ha debido nombrar para esto una comision especial, y á esta comision especial, y no á otra, correspondia estender un dictámen sobre el proyecto del ministerio.

Pero admitamos como lícita esta conculcacion de las buenas doctrinas de administracion y de gobierno. Supongamos que toque á la comision de presupuestos tomar la iniciativa en el proyecto mencionado, y propuesto á la cámara.

La comision entonces no debe, ni puede, ni tiene derecho, ni medios hábiles siquiera, para llevar á la asamblea propuesta alguna de contribucion, sino al mismo tiempo que presente discutidos, terminados, y completos los presupuestos generales del estado.

La razon de este parecer es incuestionable.

Las comisiones no tienen mas facultad, que la de informar al parlamento acerca de los proyectos de ley que se le someten por el mismo, despues de haber sido presentados por el gobierno, ó por algun diputado. Su mision es meramente consultiva. Al dar su dictámen, tienen precisamente que referirse á la proposicion de ley, que para este objeto se les ha sometido.

Ahora bien; en la comision de presupuestos no hay proyecto alguno del gobierno ni de diputado alguno, proponiendo á las córtes el impuesto extraordinario. No puede por consiguiente dar ese dictámen con relacion á un proyecto que no existe. Su encargo se reduce única y exclusivamente á informar lo que se le ofrezca y parezca acerca de los presupuestos presentados por el gobierno. En esos presupuestos no hay tampoco propuesta alguna del gobierno, á fin de imponer una contribucion extraordinaria. ¿Sobre qué recae, pues, el dictámen de la comision?

La supuesta mayoría de la comision dá á entender, con su votacion de antes de ayer, contravieniendo en ello á las sanas doctrinas parlamentarias, que no tiene ne-

cesidad de base ni precedente especial alguno, para proponer á las córtes el nuevo impuesto. Lo considera como un mero incidente de los presupuestos, análogo en sus condiciones á cualquiera otro de los por menores propios de su incumbencia esclusiva.

Aun en este caso extremo, y rechazado por la práctica constante y por el sentido recto, la comision deberá aplazar su dictámen hasta la presentacion definitiva de los presupuestos. No debiendo informar sino sobre ellos, solo cuando sobre ellos informe, podrá presentar un dictámen que en todo caso habrá de considerarse como el último resultado de los presupuestos mismos; y solo cuando de la discusion y votacion de la asamblea resulte un déficit de 200 millones por ejemplo, podrá discutirse y votarse un recurso de igual cantidad, para cubrirlo.

Presentar el dictámen del impuesto, sin presentar simultáneamente por lo menos, los presupuestos generales de ingresos y de gastos, sobre cuyo proyecto recae, seria absurdo é inejecutable.

Discutir la conveniencia y necesidad de la contribucion extraordinaria, antes de haberse conocido por la asamblea entera la suma del déficit, seria ilógica, improcedente y ocasionando á error previsto, y á gratuita decepcion en las cortes, cuya dignidad y prestigio no deben esponerse á semejantes humillaciones.

Votar por fin una carga durísima de 200 ó mas millones, antes de votar los presupuestos, cuando por virtud de su discusion el déficit es susceptible de aumentarse y disminuirse todavia, es esponerse á imponer al país un gravámen mayor que el que exigen las atenciones ordinarias del tesoro, ó á tener que volver á pedir y votar otra mas crecida suma, para que el déficit pueda enteramente cubrirse.

Hé aqui el laberinto de complicaciones, lo série de conflictos y dificultades, que la falta de valor y de conciencia, que la sobra de ligereza y despreocupacion del Sr. Madoz, han creado en el seno de la asamblea.

Pero no paran aqui. Si ese proyecto se presenta por la comision de presupuestos, si se vota por la cámara, si se ejecuta por el gobierno; á trueque de la mísera humillacion del gobierno y de la débil resignacion de la cámara, no se habrá logrado otra cosa que mísera en el erario, perturbacion en los pueblos, disgusto en los contribuyentes, debilidad en el poder, y desprestigio en las cortes.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 21 de mayo.

El día 30 de junio próximo tendrá lugar la junta general de la Real compañía de canalizacion del Ebro, sea cualquiera el número de acciones que a udan á su representacion. Los poderes deben venir otorgados con los requisitos indicados en la anterior convocatoria, y contener la cláusula de hacer estensiva la representacion á otra junta posterior para el caso ocurrido ya de no celebrarse aquella para que fueron otorgados: ademas deben quedar presentados en Madrid y en las oficinas de Paris y Lóndres antes del 15 de junio. Los puntos que se someten á la Junta son:

1.º Estado de las obras y su valoracion.

2.º Situacion financiera del contratista respecto de la Compañía; organizacion de los trabajos y sistemas de ajustes para lo sucesivo.

- 3.º Nombramiento de ingeniero en jefe.
- 4.º Examen del balance y situacion de fondos.
- 5.º Cuestion del segundo dividendo atrasado.
- 6.º Contratacion del empréstito.
- 7.º Aprobacion de las nuevas plantillas.
- 8.º Cuestion relativa à la declaracion de vacantes en la Junta de gobierno, y provision de las que resulten.
- 9.º Peticion de los herederos del primitivo concesionario.
- 10. Sistema de liquidacion de los intereses activos y pasivos de las acciones.
- 11. Cuestion relativa à la traslacion à Barcelona del domicilio de la sociedad.

Se ha dicho estos dias que se habia presentado una faccion en los Montes de Toledo. Falso. Nadie tampoco ha vuelto à hablar de los hombres armados que se suponian habian aparecido en la provincia de Avila. Y lo que nos dicen à continuacion de Zaragoza no deja de ser tranquilizador en igual sentido.

Zaragoza lúnes 24.—La causa formada à consecuencia del descubrimiento de armas en un cebadero de ganado de cerda, demuestra que este es un hecho de escasa importancia por la escasez de recursos y aislamiento de los conspiradores exclusivamente carlistas.

Aunque la terminante declaracion hecha anteayer en el congreso por el señor ministro de la Gobernacion pudiera aborramos el trabajo, diremos que no tiene fundamento alguno lo que han dicho varios periódicos de que la Francia y la Inglaterra desearian que enviásemos una expedicion militar à Italia. Ni una palabra han dicho à nuestro gobierno sobre este particular los representantes de las potencias aliadas.

Un bando en que el señor Capitan general de Búrgos promete exencion de quinta à las personas que aprendan uno ó mas individuos de la gabilla latro facciosa que infesta la provincia, ha dado ocasion à algunos periódicos para reclamar contra una medida que declaran exceder las naturales facultades de la autoridad militar.

Que esta, en su celo, por estirpar la partida de los Hierros, ha ido mas allá de lo que estrictamente le permiten sus funciones normales, es verdad innegable; mas no lo es menos que, entre todas las medidas que pudieran tomarse para llegar à aquel resultado, ninguna parece mas directa y eficaz que la que ahora se censura. Esta consideracion, la de que el gobierno, en todo caso, pagaria los sustitutos de los agraciados, y en fin, la órden dada al señor Capitan general de Búrgos para que la concesion se aplique à los aprehensores de los cabecillas de la faccion, atenuan y hasta justifican una disposicion cuyos resultados, caso de lograrse, redundarian en inmenso beneficio de aquella trabajada comarca.

El gobierno español no insistirá en pedir el relevo de lord Howden. La nota del gabinete ingles, altamente conciliadora y amigable, al paso que esquivada cuanto pudiera interpretarse como desaprobacion de la conducta de su representante en esta corte, lamenta que lord Howden, abandonando las vias diplomáticas ordinarias, apelase à la insolita de la prensa; y el gobierno español, satisfecho de esta tácita confesion, y no teniendo por otra parte motivo de ojeriza contra el embajador ingles, consiente en su tranquila permanencia entre nosotros.

Idem 22.

El asunto relativo al representante de S. M. británica en esta corte con motivo del reverendo Frith, no tendrá consecuencia, habiendo el gobierno español aceptado lo que acerca de este particular ha dicho en una nota especial el ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra.

Nada se ha acordado todavía sobre nombramiento de ministro español en Washington: hemos oido hablar del señor Bermudez de Cas-

tro que representa à la España en Nápoles, y cuya legacion se rebaja en categoria.

Anoche se hicieron circular dos noticias graves: la primera que en Paris estaba el cólera haciendo terribles estragos, y que en Valencia se habia descubierto una vasta conspiracion militar. Hasta se añadió que de Madrid marchaban fuerzas en dicha direccion. Las dos noticias son falsas.

La Reina ha concedido à la duquesa de Parma la órden de sus damas nobles.

Ademas del señor Escalante han sido nombrados los señores Olea y Azpilcueta para la comision interventora de la empresa de la canalizacion del Ebro, objeto hace dias de las mas ardientes polémicas en la prensa.

La Nacion afirma hoy que el carlismo y la reaccion polaca trabajan unidos con mas ardor que nunca. Lo mismo aseguró anoche el señor ministro de Hacienda à la comision de presupuestos.

Se ha presentado à las cortes el dictamen de una pension de doce mil reales, divididos en tres partes, para los hijos, la esposa y la anciana madre del valiente y desgraciado Hore.

Segun nos dicen de Aranjuez, el rey y el presidente del consejo han visitado en estos últimos dias al venerable duque de Castroterreño, quien se halla muy mejorado.

Ha sido nombrado vocal secretario de la junta encargada por el gobierno de examinar el proyecto de táctica para la infanteria, presentado por el director de esta arma, el brigadier D. Diego de los Rios, coronel del regimiento de la Princesa. Creemos que esta eleccion no ha podido ser mas acertada.

De las noticias que ha procurado adquirir y recoger el Clamor Público, deduce que, si bien el cólera-morbo epidémico está declarado de oficio, muchos médicos de gran clientela no han sido llamados hasta la presente para curarle.

Que ni en el hospital general ni en las clínicas de la facultad de medicina se han presentado casos:

Que en los demas establecimientos de beneficencia pública tampoco ha ocurrido novedad:

Que en los cuarteles y hospicios tampoco ha existido, ni existe, ningun cólico:

Que los individuos atacados hasta el dia han sido en lo general gente infeliz, deteriorada ó víctima de sus excesos habituales, su miseria ó su incuria.

Dicen desde Segovia:

Ayer fuimos testigos de una terrible desgracia. Los cadetes de artilleria y los subtenientes alumnos de la escuela de aplicacion, estaban en sus acostumbrados ejercicios de escuela práctica; un numero concurso habia acudido, como siempre à presenciarnos, y todos llenos de satisfaccion contemplábamos los adelantos de esta escogida juventud, cuando de pronto ocurrió uno de esos accidentes inherentes al peligroso manejo de la artilleria y que à veces no es dado evitar à pesar de la mas esquisita prevision y cuidado. La carga de un cañon se inflamó al introducirse, y destrozó completamente el brazo izquierdo al subteniente alumno que estaba cargando.

Ayer mismo, segun el acuerdo tomado pocos minutos antes, dirigió la mesa del congreso una circular llamando à su puesto primero à los diputados que no se han presentado todavia; segundo à los que se han ausentado sin licencia, y tercero à los que la tienen ya cumplida. Segun la nota de la secretaria de las cortes, son 68 los diputados ausentes indebidamente por haberseles cumplido las licencias ó por haber marchado sin la del congreso.

El fuego que hubo anteanoche no fué en la Trinidad, como ha dicho equivocadamente algun periódico, sino en Santo Tomás. En el departamento del piso principal, que ocupa la escribania de cámara del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, fueron devorados por las llamas algunos enseres y varios expedientes del despacho corriente: se salvaron las causas y expedientes que en la actualidad no estaban en curso. Segun se nos ha dicho, se instruye la correspondiente sumaria en averiguacion de este hecho, inesplicable segun las apariencias. (Epoca.)

Idem 25.

El Diario Español publica una carta de su corresponsal de Lóndres en que se dice que los montemolinistas continúan trabajando; que hace pocos dias salió de Lóndres para Alemania un agente suyo con recomendaciones y dinero; y que si el Papa niega su sancion à la venta de los bienes del clero, los montemolinistas realizarán un empréstito. Esto dice el corresponsal del Diario Español; pero en cambio las noticias oficiales y la opinion de los mas autorizados carlistas residentes en Madrid acreditan à un tiempo que toda tentativa de guerra civil fracasará mientras la Francia siga guardando, como hasta ahora, sus fronteras.

La España refiriéndose à noticias de Roma del 40, anuncia que mientras allí creian unos que el rompimiento con España era irremediable é inminente, otros eran de parecer que las cosas no caminarian con tanta precipitacion, y que Su Santidad diferiria probablemente toda manifestacion pública y solemne hasta el próximo consistorio secreto, que, segun costumbre, se celebrará, en uno de los dias próximos anteriores de la festividad de San Pedro apóstol.

Un periódico de hoy confirma y amplía las noticias que adelantamos ayer sobre la llegada de nuestro representante el señor Antoine y Zayas à Méjico. El señor Zayas que à su llegada à Veracruz se encontró con la novedad de que el gobierno mejicano habia resuelto no recibirle con el carácter de representante de España, despues de haber titubeado por algun tiempo, decidió seguir à Méjico en la esperanza de que una vez enterado el presidente Santa Ana de todo lo que ocurría, revocaria la disposicion del ministro Boufila.

Por desgracia el presidente que habia estado ausente en Tambaya, enfermó con calenturas catarrales à su llegada à Méjico, y à esto se debe, segun el periódico à que nos vamos refiriendo, que no esté ya resuelto satisfactoriamente el negocio.

Ayer ocurrió en la plaza de Toros un escándalo del que seguramente no nos ocupariamos à no figurar como protagonista de él el famoso Pucheta. Mató torpemente el tercer toro, y el público le silbó, distinguiéndose como otras tardes en esta tarea uno de los tendidos. Pucheta, apenas concluyó de trabajar, acompañado de otros dos lidiadores subió desafiando à los del tendido. Pucheta descargó un palo sobre uno de los espectadores. Entonces fué general la reprobacion, y el lidiador tuvo que permanecer sentado en la barrera hasta que le tocó matar el último toro, en cuyo acto se repitieron con terrible fuerza los silbidos. Dicese que por la noche el gobernador civil, que no habia presidido la plaza, mandó prender al descompuesto lidiador sobre quien la prensa de todas opiniones descarga hoy vivísimos dictérios. (España.)

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Llummayor 25 de mayo.

Las sagradas funciones que con motivo de la definicion dogmática del misterio de la Concepcion inmaculada de Maria se celebraron en esta parroquial iglesia fueron inauguradas al anochecer del dia 42 de los corrientes por la música de este pueblo, alternando con un repique general de campanas. A los pocos momentos se vió el Templo lleno de un inmenso gentío, admirando el presbitario, altar mayor y

capillas laterales, todo profusamente iluminado y con muy ricos adornos, cual nunca se habia visto. Se dió principio con un solemne *Te Deum* y acto continuo se cantaron completas por la Reverenda Comunidad en union de los demas clérigos así seculares como regulares al efecto convidados, alternando estos con la música, y tal fué el entusiasmo de estos vecinos que al salir del Templo se veia una iluminacion general en todas las calles y ademas dos músicas colocadas sobre dos catafalcos uno à cada lado de la iglesia alternaron su armoniosas tocatas hasta media noche. El domingo dia 13 à las nueve de la mañana se cantó tertia, sesta y nona y la misa mayor à toda orquesta, y en su oratorio predicó las grandezas de Maria el reverendo cura Párroco de esta villa, y apesar de que el Templo es de los mas capaces de la isla hubo mucha gente que no pudo entrar en él. A las cinco de la tarde del mismo dia se cantaron visperas solemnes, y en seguida salió la procesion llevando en andas la efigie de la Purisima adornada con muchas halajas de oro y acompañada de nueve santos con sus vistosos tabernáculos; entre estos y el clero habia seis niños vestidos de ángeles, tres niñas que representaban las tres Marias, nueve vestidas de reina y otra que llevaba el estandarte en el cual iba escrito el dulce nombre de Maria. Acompañaban la procesion tambien dos niñas vestidas de jardineras llevando canastillos llenos de flores que echaban por tierra dos angelitos al tiempo de pasar una muchacha muy bien vestida que representaba la Purisima, sin contar la abundancia de flores que llovian de los balcones y ventanas mientras pasaba la sagrada efigie de Nuestra Señora.

Entrada dicha procesion en la iglesia se cantó la antifona *Regina celi letare* y acto continuo se concluyó con el canto del *Magnificat*. Por la noche hubo igual ó mas iluminacion que el dia anterior y las dos músicas tambien tocaron hasta media noche, recorriendo los vecinos las calles para ver los muchos altares que se habian improvisado con hermosas efigies de Maria. Despues de cada uno de estos actos se sirvió un refresco en la casa rectorial al clero, ayuntamiento y demas convidados, à todos los que debemos tributar gracias por el entusiasmo y generosidad que han manifestado y al respetable clero por su desinterés; pues es el que pagó lo que ha faltado para el gasto de la mencionada funcion, como asimismo à los cofrades del Santisimo Sacramento que han contribuido con un crecido número de cirios de cuatro ó cinco libras cada uno para el adorno del presbitario, é igualmente à la comision nombrada por el clero que componian los beneficiados don Antonio Monserrat, don Juan Salvá, don Lorenzo Monserrat y don Francisco Aulet, por el buen gusto con que han sabido hacer lucir estas funciones, cuya brillantez quedará gravada por muchos años en la memoria de este vecindario.

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—Seccion 2.º.—A.

Orden general del 28 de mayo de 1855, en Palma.

Debiendo pasar à tomar los baños el señor brigadier D. Andres Lopez de Arroyo, gobernador militar interino de esta isla y plaza, el Exmo. Sr. Capitan general se ha servido disponer quede desde este dia hecho cargo de ambos destinos en igual concepto el señor coronel comandante general de Artilleria D. Cayetano Ulloa, à quien corresponde por reales órdenes.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para el debido conocimiento.—El coronel segundo gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

LOTERIAS NACIONALES.

Se expenden billetes de la que se ha de celebrar el dia 14 de junio à 200 rs. vn. cada entero y 25 el octavo, cuya distribucion es en la forma siguiente:

Premios. Pesos fuertes.

4 de . . . . . 32.000.

1 de.	12.000.
1 de.	8.000.
1 de.	4.000.
2 de.	4.000.
10 de.	500.
11 de.	400.
19 de.	200.
21 de.	100.
180 de.	80.

650  
Palma 29 de mayo de 1855.—Jaime Mun-

PALMA 29 DE MAYO.

Continuando la narracion de festejos á la Purísima Concepcion de María debemos hoy describir los que se han celebrado á la vez en la iglesia parroquial de San Miguel y en la de religiosas de Santa Catalina de Sena durante los dias 26, 27 y 28 últimos.

En la primera, la inauguracion de ellos fué una limosna á los pobres de la parroquia de un pan y dos libras de arroz, al igual de lo practicado en otras parroquias, siguiéndose á tan plausible y filantrópico acto, un solemne Te-Deum y la celebracion de los divinos oficios y demas solemnidades acostumbradas. La decoracion del templo ha sido sencilla é imponente y su principal adorno, sin contar la numerosa cantidad de cirios y arañas que la iluminaban, ha consistido en la profusion de flores tanto en el altar mayor como en las capillas, impregnando sus variados aromas la ardiente atmósfera que respiraba una compacta concurrencia. La orquesta, que ha presentado la novedad de mezclar la armonía de los modernos pianos con la de sus antiguos instrumentos, ha secundado los esfuerzos de los acreditados cantantes del Casino Palmesano que han tomado parte en tan angustas funciones.

La decoracion del segundo templo no admitia mejora. Damascos y luces tapizando todo su recinto; hachas de cera desde los altares hasta la cornisa superior de su roncada; gusto en su colocacion, esmero en los mas pequeños detalles, y direccion esquisita, por fin, no solo en el adorno, sino tambien en lo concerniente á los augustos obsequios que se han tributado. Dos elegantes catafalcos, situados simétricamente en los brazos laterales de la cruz latina que forma la planta de la iglesia, estaban destinados á la orquesta y al coro de voces; un átrio de mirto y rosas decorado por la noche con faroles de colores y luminarias, cubierto por un elegante toldo de dimensiones colosales, formaba, por decirlo así, una ante iglesia artificial para dar cabida á la multitud que acudia solícita á las funciones.

Nada pero de esto nos ha sorprendido porque lo esperabamos ya: lo que no esperabamos y que esta vez puede llamarse prodigiosa ha sido la iluminacion y adorno exterior de las calles con que todos los vecinos han solemnizado estas fiestas. Era en efecto sorprendente: ni una sola calle ha quedado rezagada. Todas las travesías de la parte de la Merced, y calle d'en Camaró, habitadas en su totalidad por familias menesterosas, han estado iluminadas. Era singular en ellas el ingenio del pobre que á falta de vasos, á falta tal vez de candil, se valia de conchas de caracoles llenas de escaso aceite con su correspondiente torcida, que hacian veces de aquellos. Algun portal vimos que contaba una línea de cuarenta velones de esta rara clase. En donde pero estaba completa la iluminacion era en las calles de San Miguel, de los Olmos y nueva del Cármen que no tenian una sola casa que desde la puerta principal hasta su último balcon no ostentase infinidad de luces, si esceptuamos los edificios públicos, que esta vez como en todos los demas dias trascurridos, han estado completamente oscuros, al contrario de lo

sucedido en otras recientes épocas. Si en ellos, pero, no brillaba una sola luz, no por eso quedaban sin efecto las calles. Circulos, rombos, triángulos cuadrados, líneas rectas y curvas, estrellas de diverso gusto y magnitud, transparentes de variadas clases, vasos de todos colores, altares en puertas y balcones, cifras de María de luces y de flores, arcos de mirto y arrayan, festones, cruces de malta, todo en confusa y ordenada variedad, nada mezquino, hacian que el golpe de vista de ellas fuese sorprendente y magnífico. Nada mas hermoso que el enfilarse desde el ángulo del Hospital militar las dos calles de San Miguel y de los Olmos y ver perderse á lo lejos y confundirse personas, casas y luces, en una masa compacta de humo y claridad. ¡Digno paisaje para brillar en el diorama de Daguerre!

Análoga á tan digna iluminacion fué la concurrencia que durante las tres noches há estado transitando por la primera de las indicadas calles hasta las once, oyendo las sonatas que en las dos primeras han estado tocando dos orquestas situadas en las indicadas iglesias, concurrencia que no pudo ser mayor y que no puede ser comparada con la que en dias de solaz y calor hemos solido ver en dicha calle.

En la última noche pero no hubo música y el motivo de ello fué el haber sido prohibido este festejo público con motivo de haberse alterado, segun dicen, el orden público la noche anterior. Respetamos las disposiciones superiores, pero sentimos vivamente que por un solo individuo se vea privada la sensata poblacion de Palma de tan inocente recreo, y que en vez de castigarse al alterador del orden público se castiguen los pacíficos concurrentes con la privacion del mejor, mas animado y mas ostensible festejo entre los que con tanta gloria está tributando Mallorca en demostracion de su cordura y religiosidad.

No nos sorprende sin embargo, ni la privacion á que nos vemos reducidos, ni

el motivo que la causa, atendidas todas las circunstancias.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

REMEDIOS HERÓICOS.—Pesaroso y condolido la mayor parte del sexo bello por haberse visto privado anoche del recreo y pasatiempo que encontraba con la orquesta de la calle al salir de las funciones que se celebran á María Santísima, y sabedoras las juvenes todas que lo componen del motivo que ha habido para introducir en los festejos esta desagradable novedad, nos suplican que pongamos en noticia de quien corresponda los medios que, bajo el mismo sistema de gobierno y procedimiento, serian á su juicio los mas apropiados para mejorar el actual orden de cosas.

Nosotros los trasladamos integros á continuacion.

- 1.º Para que no haya calles estrechas, y si solamente plazas grandes, demoler las casas y que todo el mundo duerma á campo raso.
- 2.º Para que no nos pique una espiña de pescado, secar el mar.
- 3.º Para evitar una pulmonia, hacerse emparedar.
- 4.º Para no ser tuertos, sacarse los ojos.
- 5.º Para que no haya goteras en una casa, suprimir los techos.
- 6.º Para que no se cometan abusos en los templos, demolerlos.
- 7.º Para evitar el derramamiento de sangre, suprimir esta y poner otra cosa en las venas.
- 8.º Para no cojear de una pierna, cortarse las dos.
- 9.º Para no estar enfermo, suicidarse.
- 10.º Para no envejecer, no nacer.
- 11.º Y para que no se altere el orden público por un solo individuo, suprimir la sociedad, y dejar á ese solo individuo que grite en soledad lo que quiera y que pida cuanto sea libre de pedir.

Son remedios ciertos y probados.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 80 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Porteria de Sto. Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN FERNANDO, REY DE ESPAÑA.

San Fernando, rey de Castilla y Leon, tercero de este nombre, fué hijo de D. Alonso el IX y de doña Berenguela reina de Castilla. A esta dan las historias el nombre de reina santísima y sin segunda por haber sido digna madre y maestra de tan santo y excelente rey. Colocado en el trono empleó todo su regio poder en desterrar de España el Alcoran, dilatar los terminos de la religion y procurar el bien de sus vasallos, erigiendo hospitales, casas de beneficencia y augustos templos del Señor. En sus innumerables conquistas tuvieron mas parte sus oraciones que sus armas y el favor del cielo que el valor de sus soldados. Despues de una vida santísima dió su espíritu en manos de su criador el 30 de mayo de 1252.

CULTOS.

SAGRADAS FUNCIONES

con motivo de la definicion dogmática del misterio

DE LA

Concepcion Inmaculada.

EN LA CONCEPCION.

Dia 29 de mayo á las seis y media de la tarde se cantará un solemne Te-Deum y despues completas á toda orquesta.

Dia 30 á las diez y media de la mañana, misa cantada con música y sermon que dirá D. Bartolome Gelabert Pro. A las siete de la tarde el antiguo oratorio de la Purisima Concepcion á toda orquesta y despues los gozos á la Inmaculada Señora.

Dia 31 á las diez y media misa con música y sermon cuyo orador será D. Joaquin Vidal Pro. A las cinco de la tarde maitines cantadas con órgano por la reverenda Comunidad, despues la letania de la Purisima y la Salve, finalizando con los gozos de nuestra Purisima Reina.

Dia 1.º de junio á las diez y media misa con música y sermon, y será el orador D. Gonzalo Arnau Pro. A las seis y media de la tarde despues de unos puntos de meditacion, cantará la música á toda orquesta la Coronita de las doce estrellas, la Letania y Salve.

Dia 2 á las diez y media de la mañana misa con música y sermon que dirá D. Rafael Ferriol Pro. cura párroco de Alaró. Por la tarde á las seis y media se hará, aunque con alguna variacion, la misma funcion del dia anterior.

Dia 3 á las nueve y media misa con música y sermon. Por la tarde á las cinco oratorio cantado por la música, finalizando con la Salve y los gozos de la divina Señora.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for different times of the day.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 47 s.

Pónese á las ——— 6 y 43 p

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 14 hs. 56 ms. 30 s.

ANUNCIOS.

Ventas.

INCOMPARABLE BARATURA DE LIBROS.

En la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, número 74, piso principal, se hallará un gran surtido de libros de instruccion y recreo, nacionales y extranjeros, la mayor parte muy conocidos en esta ciudad, los que se venderán á un precio baratisimo, desconocido hasta el dia. Basta decir que casi todas las obras que se anuncian al precio del catálogo, vendidas como papel de estraza, rendirán el mismo valor.

Con la lectura del catálogo que se reparte gratis en el punto del despacho podrán enterarse mejor los que deseen divertirse económicamente é instruirse á poco coste.

En la fábrica de Gustavo Vergely, al lado de la iglesia de Santa Cruz, se expende leche conservada en botellas, para provision de los viajeros de los buques de carrera de América. Precio de cada botella 5 rs. vn.

Acaba de llegar á esta ciudad don José Besses, artista relojero con un surtido de relojes de todas clases, asegurados y del mejor gusto, los que venderá á precios equitativos: las personas que gusten favorecerle le hallarán en la fonda de las tres palomas de nueve á una de la mañana y de cuatro á siete de la tarde. Permanecerá hasta el 2 de junio próximo.

Modas.

Acaba de llegar á esta capital procedente de París una de las señoras modistas catalanas que vivian en la calle de santo Domingo, con un variado surtido de ropas como son,

bordados de todas clases á la última moda, barejes para vestidos, puntillas y cintas de todas clases, corsés y otros varios géneros que espnde á precios muy cómodos.

Dicha señora solo permanecerá en esta 15 dias y se ha hospedado junto al Teatro número 31 piso primero.

Nodrizas.

Se desea encontrar una que tenga la leche de tres ó cuatro meses para criar en casa de los mismos padres. Darán razon en casa de D. Mateo Estades en la cuesta nueva de Santo Domingo.

Enseñanza.

El Sr. Felipe Gioffredi, italiano, miembro de la Academia filarmónica de Bolonia, maestro compositor de música, hallándose en esta hace presente al público que ofrece dar lecciones de música, contra punto, piano, violin, viola, clarinet, é instrumentos de metal tres veces á la semana en casa de los alumnos por el precio de dos duros al mes, siempre que reuna un regular número de discipulos, por lo que los Sres. que gusten favorecerle al objeto indicado podrán dejar sus nombres y nota de su domicilio en la redaccion de este periódico á fin de pasar á sus casas el propio señor Gioffredi para entenderse sobre la hora y demas conducente á su propósito.

Sirvientes.

Se desea encontrar un jóven para servir y que haya persona que abone su conducta. Darán razon en el café detrás de la Pescadería nueva.

BAÑOS DE MAR.

Queda abierto al público el establecimiento situado frente á la puerta del muelle.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.